





Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria No. 43

Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal y cuyo domicilio se encuentra en Avenida Miguel H. AVUNTAMIENTO Hidalgo sin número esquina Francisco I. Madero, Col. Centro de esta ciudad, siendo CONSTITUCIONAL las DIEZ HORAS del día VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, de conformidad con lo que disponen los artículos 28,29,30,32,36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS, Presidente Municipal, con quórum integrado por los C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA, Síndica Municipal; C. FRANCISCO CONSTITUCIONAL GOROZPE GARCÍA, Regidor Primero; C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO, Regidor Segundo; C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ, Regidora 2022-2025 Tercera.- Presente el C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ Secretario del H.

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA. -----

SEGUNDO: DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. -----

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ------









CONSTRUCTORIAL REGIDURIA

2022 - 2025 CANERNO Z MESOCO X









CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN: ORDINARIA MARCADA CON EL NÚMERO 42, DE FECHA 21 JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.-----

QUINTO .- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ Y SUBCOMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES, ASÍ COMO OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO BAJA, CONTROL DE BIENES MUEBLES, Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO. -----



SEXTO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.-----

SEPTIMO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODALIDADES, ASÍ COMO LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA QUE REALICE EL H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. H. AYUNTAMIENTO MENDOZA, VER. DURANTE EL EJERCICIO 2022.

CONSTITUCIONAL OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES.----

ANOVENO.- CLAUSURA.------

Continuando con el uso de la voz el C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ Secretario de la

H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la

Orden del Día. - ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD ------

Agotados los puntos 1,2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día. ------

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN: ORDINARIA MARCADA CON EL NÚMERO 42, DE FECHA 21 JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.-----

En su uso de la voz el C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que se de lectura al Acta No. 42 correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha veintiuno de junio del año dos mil veintidós, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a la consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación cuerto esta en consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación cuerto esta en consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación cuerto esta en consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación cuerto esta en consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación cuerto esta en consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación cuerto esta en consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación cuerto esta en consideración cuerto en consideración cuerto esta en consideración esta en cons correspondiente. - Visto el análisis realizado al Acta Número 42.-----











En uso de la voz del C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS, consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto. APROBADO; Acto seguido el Presidente Municipal solicita al H. Cabildo que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestándolo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por Unanimidad, emanando el siguiente ACUERDO: En términos de los dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- PRIMERO: Autorizar el Acta No. 42 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de junio del año dos mil veintidós. SEGUNDO: Transcríbanse en el libro de Actas, que para efecto existe en esta Secretaría.-----APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

QUINTO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ Y SUBCOMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, UNTAMIENTO ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES, ASÍ COMO OBRAS STITUCIONAL PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO BAJA, CONTROL DE BIENES MUEBLES, Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO. -----

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. -----

En uso de la voz el C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal Constitucional, hace mención que se requiere integrar el Comité y subcomité para las adquisiciones, arrendamientos, administración, enajenación, baja, control de bienes muebles, y contratación de adquisiciones, servicios y obra pública del ayuntamiento; como un órgano colegiado, cuyo propósito fundamental es el de regular, vigilar y avalar los procedimientos establecidos en las leyes federales y estatales de la materia y las disposiciones de la ley y su reglamento en ésta materia, con el objeto de garantizar el uso austero, honesto y eficiente de los recursos que destina el Ayuntamiento a la adquisición de los bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios y obra pública; para ello, y en base al artículo 15 del reglamento de adquisiciones, arrendamientos, administración, enajenación de bienes muebles y obra pública:

Página 3 de 9









Integración del Comité y Subcomité para las adquisiciones, arrendamientos, servicios y enajenaciones, así como obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

En cumplimiento del artículo 4 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, se propone integrar el comité que será el órgano colegiado que regula y vigila los procedimientos establecidos en la Ley y estar encargado de: Vigilar que el H. AVVIANIENTO ejercicio del gasto público, en los procesos de licitación, se realice conforme a las disposiciones aplicables, procurando que prevalezcan los principios de publicidad, concurrencia e igualdad; Opinar respecto de los programas de adquisiciones, arrendamientos y servicios; Dictar políticas; Recibir el informe que le presenten las unidades presupuestales, respecto del gasto público ejercido; Analizar, cuando sean requeridos, los dictámenes y fallos que emitan los servidores públicos encargados del ejercicio del gasto público; Elaborar y aprobar el manual o programa que rija su integración y funcionamiento. Para lo cual se propone que dicho comité este integrado por:

- C. Héctor Rodríguez Cortes, Presidente Municipal
- Lic. María Isabel Morales Herrera, Síndica Única Municipal
- C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero

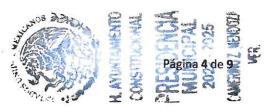
En cumplimiento del artículo 5 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, se propone integrar el subcomité que será el área operativa de las dependencias, que se encargara de: Revisar los planes y programas de contratación de los fondos; Vigila que se cumplan los procedimientos previstos en la Ley Adquisiciones y Servicios del Sector Público; Verifica que las contrataciones reúnan los requisitos de Ley; Autoriza el otorgamiento de anticipos; Elabora y aprueba su manual de organización y funcionamiento; Asiste mediante representante a los diversos actos de la licitación; Establece el grado de integración nacional en adquisiciones nacionales con componentes extranjeros; Autoriza los dictámenes de excepción a la licitación pública y Autoriza el inicio del procedimiento para la baja de bienes muebles. Para lo cual se propone que dicho comité este integrado por:

- Arq. Arturo Vargas Arceo, Director de Obras Públicas
- LFCP Abel Vázquez Flores, Tesorero Municipal
- C.P. Angélica López Portillo, Contralora Municipal



H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL











Por lo que manifiesta que, una vez agotados los comentarios respecto a la propuesta presentada, pregunta que quien se encuentre en la afirmativa de aprobar la integración del Comité y Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones, así como Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como baja, control de bienes muebles, y contratación de servicios y obra pública del ayuntamiento lo manifieste de manera económica levantando la H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ Y SUBCOMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES, ASI COMO OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DURANTE EL EJERCICIO 2022, INTEGRADO EL COMITÉ POR: HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA, SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL Y C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA, REGIDOR PRIMERO. Y EL SUBCOMITE POR: ARQ. ARTURO VARGAS ARCEO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LFCP ABEL VÁZQUEZ FLORES, TESORERO MUNICIPAL Y C.P. ANGÉLICA LÓPEZ PORTILLO, CONTRALORA MUNICIPAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD.------COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. -----

SEXTO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO OBRAS **PÚBLICAS** Y **SERVICIOS** RELACIONADOS CON MISMAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.-----

En uso de la voz el C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal Constitucional, hace mención que es necesaria la Revisión y en su caso aprobación del Programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios. así como obras públicas y servicios relacionados con las mismas Correspondiente al ejercicio 2022.-----

El recién formado comité de adquisiciones presenta al H. Cabildo para su revisión y Aprobación el Programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios, así como obras públicas y servicios relacionados con las mismas Correspondiente al elercicio 2022,----

Por lo que manifiesta que, una vez agotados los comentarios respecto a la MUNICIPA propuesta presentada, pregunta que quien se encuentre en la afirmativa de aprobar 2022 2025 el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, así como Obras a

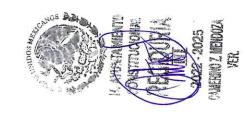
CONSTRUCTIONAL

CAMERINO Z MEDICOLA



CONSTITUCIONAL

MIDWIT WE



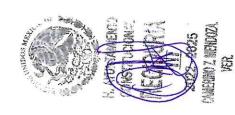


Públicas y Servicios Relacionados con las mismas Correspondiente al Ejercicio 2022 lo manifieste de manera económica levantando la mano. , el cual es revisado por los presentes llegando al siguiente: -----ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO OBRAS PUBLICAS SERVICIOS Y RELACIONADOS **MISMAS** CON LAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022, ORDENANDO SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA LA CONSULTA DE LOS PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN EMPADRONADOS,------APROBADO POR UNANIMIDAD.-----COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. -------SEPTIMO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODALIDADES. ASÍ COMO LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA QUE REALICE EL H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER. DURANTE EL EJERCICIO 2022. -----En uso de la voz el C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal

Aprobación para publicar en la Gaceta Oficial del Estado el acuerdo emitido por el Subcomité de Licitaciones de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, sobre IAMENTOlos montos mínimos y máximos de adjudicación, así como los tipos de modalidades MAL de adjudicación de la obra pública que realice el H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Ver. Durante el ejercicio 2022, a efecto de cumplir con las disposiciones emitidas en el art. 34 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas de Estado de Veracruz, tomando en consideración que el presupuesto para

adjudicación de la obra pública que realice el H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Ver. Durante el ejercicio 2022.----







obras públicas durante el ejercicio 2022, incluyendo los Fondos FISMDF y del FORTAMUND está dentro del rango de conformidad con el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, los montos que corresponden al Municipio de Camerino Z. Mendoza, son los siguientes:------



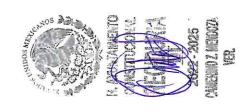


MON'	TOS MINIMOS Y	MAXIMOS PARA	A		FITTULIONAL
	OBRA PÚ	BLICA		AIL	AIARTIAA
	PESOS				h = 2
TIPO DE MODALIDAD	SIN	IVA	CON	VIVA 20	22 2025
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMQ'	NO MARKET
ADJUDICACION DIRECTA		\$539,000.00		\$625,240.00	
LICITACION PUBLICA					MI
RESTRINGIDA	\$539,000.01	\$4,124,000.00	\$625,240.01	\$4,783,840.00	A INTERNATION OF THE PARTY OF T
(INVITACION A CUANTO MENOS 3	φυυσ,000.01	\$4,124,000.00	Ψ023,240.01	φ4,703,040.00	
CONTRATISTAS)				(1
LICITACION PUBLICA ESTATAL	\$4,124,000.01	\$18,530,412.28	\$4,783,840.01	\$21,495,278.24	
LICITACION PUBLICA NACIONAL E	\$18,530,412.29	EN ADELANTE	\$21,495,278.26	EN ADELANTE	
INTERNACIONAL	ψ10,000,412.23	LIA VDELVIALE	Ψ21,435,210.20	LIV ADELANTE	1

init wer	MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA							
A STATE OF THE STA								
TIPO DE MODALIDAD		PES	ESOS					
	TIPO DE MODALIDAD	SIN	IVA	CON IVA				
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO				
ADJ	IUDICACION DIRECTA		\$269,000.00		\$312,040.00			
LICI	TACION PUBLICA STRINGIDA	\$269,000.01	\$3,229,000.00	\$312,040.01	\$3,745,640.00			

H AYUNTAM







	19		, н	AYUNTAMIENTO 2022-2025
(INVITACION A CUANTO MENOS 3				
PRESTADORES DE SERVICIO)				
LICITACION PUBLICA ESTATAL	\$3,229,000.01	\$18,530,412.28	\$3,745,640.01	\$21,495,278.24
LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL	\$18,530,412.29	EN ADELANTE	\$21,495,278.26	EN ADELANTE
THE THE COLOR OF T				* O.

Por lo que manifiesta que, una vez agotados los comentarios respecto a la propuesta presentada, pregunta que quien se encuentre en la afirmativa de aprobar la Revisión y en su Caso Aprobación de las Modalidades, así como los Montos Mínimos y Máximos de Adjudicación de la Obra Pública que Realice el H. Ayuntamiento De Camerino Z. Mendoza, Ver. Durante El Ejercicio 2022,-----

CAMPANO L MENDOZA ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS MODALIDADES, ASÍ COMO LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA QUE REALICE EL H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA. VER. DURANTE EL EJERCICIO 2022, Y SE ORDENA SE GIREN LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN GACETA OFICIAL, COMO LO REFIERE EL ARTÍCULO EL ART. 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE ESTADO DE VERACRUZ.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD.-----COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. ------

Em su uso de la voz el C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ Secretario del H. Ayuntamiento, informa que no existe ningún punto en el rubro de Asuntos Generales.- ACUERDO.- SE DAN POR ENTERADOS.-----

NOVENO: CLAUSURA. -----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS. DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA



CAMERINO L MOTOROD





PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. PRESIDENTE QUE AUTORIZA Y DA FE.-----



C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ CONSTITUCIONAL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

2022 - 2025

La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Official a Marca de fecha veintitres de junio de 2022.